



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 3 de junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 530/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00009470-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Daniel Arturo Fábregas, en su carácter de Director General a cargo de Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios del agente Agustín Pichel a esa Dirección General.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 10228/22-SISTEA, que el agente Pichel se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Belén de los Ángeles Yuli y/o en virtud del pase y designación interino del agente Nicolás Alfonso Camblong, conforme Res. Pres. N° 1052/2019.

Que el mencionado agente actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, conforme Res. Pres. N° 1029/2021.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Natalia Molina, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 8 y actual superior jerárquico del agente Pichel.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios al agente Agustín Pichel, Legajo N° 7583, a la Dirección General de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CMCABA, manteniendo la categoría de revista, a partir del vencimiento del anterior y por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CMCABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 530/2022